



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD de PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 14 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 4.902 -

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Exento Nº 4893 de fecha 14/10/2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zuñiga Fuentes.
- 5) Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 6) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública para "COMPRA DEL SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL 2 DE LA COMUNA DE PARRAL"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la compra del SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO, para Usuarios del programa PRODESAL 2 de la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el Llamado a Licitación Pública para "COMPRA DEL SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL 2 DE LA COMUNA DE PARRAL"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.10.002.002 "Especialista 2" para "COMPRA DE SERVICIOS DE ANALISIS DE SUELO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013 y cuentas extrapresupuestarias.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/RRV/ARC/PZF
 DISTRIBUCIÓN:
 1.- Partes

DIRECTORA SECC PLAN